

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 59.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que algunos de los profesionales cuya inscripción como perito de oficio para actuar a partir del año 2018, dispuesta y publicada provisoriamente hasta tanto cumplimentaran con todos los requisitos de inscripción, a la fecha han presentado la documentación faltante, es pertinente ampliar la nómina de peritos de oficio dispuesta por Acuerdos N° 878/2017 y N° 879/2017. Por ello;

ACORDARON: I.- AMPLIAR la nómina de peritos de oficio que actuarán durante tres periodos a partir del año 2018, dispuesta por Acuerdos N° 878/2017 y N° 879/2017 incluyendo en la misma a los siguientes Peritos:

- BARRIO CARLOS FEDERICO D.N.I. N° 28.373.943, en la especialidad de ACCIDENTOLOGÍA VIAL, para actuar en la 3° Circunscripción Judicial mail: cfbarrio@giajsanluis.gov.ar.-
- SÁEZ MARCELA LAURA D.N.I. N° 26.278.398 en la especialidad de BIOQUÍMICO para actuar en la 1° Circunscripción Judicial, mail: marcela saez@giajsanluis.gov.ar
- FERNÁNDEZ CESAR ÁNGEL FAUSTO D.N.I. N° 32.817.309 en las especialidades de DOCUMENTOLOGÍA, BALÍSTICA, DACTILOSCOPIA y ACCIDENTOLOGÍA VIAL, mail: caffernandez@giajsanluis.gov.ar.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-

MV-MC